



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA APORTACIÓN DINERARIA CONCEDIDA A LA SOCIEDAD GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. M.P. (GESVICAN) POR IMPORTE DE 8.041.512,71 EUROS, ACORDADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 28.11.2024, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0209]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0209, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre el estado de ejecución de la nueva aportación dineraria concedida a la Sociedad Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. M.P. (GESVICAN) por importe de 8.041.512,71 euros, acordada en Consejo de Gobierno de 28.11.2024.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0209]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

Criterios del Gobierno sobre el estado de ejecución de la nueva aportación dineraria concedida a la Sociedad Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria S.L. M.P. (GESVICAN) por importe de OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y UNO CÉNTIMOS (8.041.512,71), acordada en Consejo de Gobierno el día 28 de noviembre de 2024.

En Santander, a 21 de abril de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."